UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 25 de octubre del de 2.021.

Abg.
Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de solicitar la modificación de contrato en la cláusula N° 9, donde se expresa de la siguiente manera: El anticipo será de 20 % del monto total.

Sin otro particular. Me despido atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. María N. Ocampo
Directora Interina de la UOC